



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

03 1 / 0 4

Salta, 04 MAR 2004

Expediente N° 12.119/02

VISTO:

La Resolución - D - N° 401/03, mediante la cual se procedió a emitir las certificaciones correspondientes a las Jornadas de Vivencia Universitaria de los años 2.001 y 2.003, y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se omitió consignar a las Coordinadoras de las 10° Jornadas, año 2.003, Lic. María Alejandra Bergagna y la Prof. Nancy Cardozo.

Que corresponde emitir la mencionada certificación.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

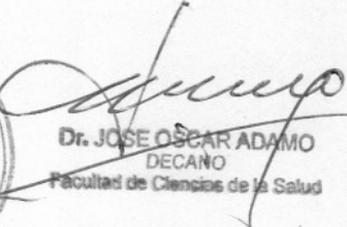
ARTICULO 1°. Emitir la certificación correspondiente a: Lic. María Alejandra BERGAGNA, DNI 16.538.707 y Prof. Nancy Gladys CARDOZO, DNI N° 24.466.232, que actuaron como Coordinadoras de las 10° Jornadas de Vivencia Universitaria, realizadas los días 4 al 6 de noviembre del año 2.003.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Servicio de Orientación y Tutoría y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud